Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 24 JUN. 2024

VISTO el Expediente MS-E-36569-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de alimentos por el período de un (1) mes destinados a diferentes dependencias de la Secretaría de Salud Mental y Problemáticas de Consumo dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 129/24 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 128/24 - 525 (N° de orden 24).

Que se recibieron ofertas de las firmas BUENAS VIBRAS TDF SAS C.U.I.T N° 30-71769289-2 y DAMARIS SRL, C.U.I.T N° 33-71571385-9.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 71, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 57/100 ($ 2.409.466,57), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que en virtud de no haber recibido ofertas en los renglones N° 6, 7, 9, 26, 32, 33, 35, 36 y 37, corresponde declarar desiertos los mismos, asimismo corresponde declarar fracasado el renglón N° 10 de acuerdo a lo indicado por el Área en orden N° 71.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 01/24; Resolución M.E. N° 148/24; y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3175/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 128/24 - 525, por la adquisición de alimentos por el período de un (1) mes destinados a diferentes dependencias de la Secretaría de Salud Mental y Problemáticas de Consumo dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 57/100 ($ 2.409.466,57). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desiertos los renglones N° 6, 7, 9, 26, 32, 33, 35, 36 y 37. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Declarar fracasado el renglón N° 10. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9039UG, UGC UC9039, Clasificación 20000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N° 000812 /24.

M.S.
L.R.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Dr. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión
de Servicios Asistenciales
Ministerio de Salud
MN 83434 MM 785
MEDICO NEFROLOGO

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000312

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N° /24.

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
BUENAS VIBRAS TDF SAS C.U.I.T. N° 30-71769289-2	N° 1, 4, 8, 11, 15, 18, 20, 21, 22, 27, 30, 47, 48, 49 (ALT.00)	$ 717.500,00
DAMARIS SRL C.U.I.T. N° 33-71571385-9	N° 2, 3, 5, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 23, 24, 25, 28, 29, 31, 34, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 (ALT.00)	$ 1.691.966,57
	TOTAL:	$ 2.409.466,57

M.S.
L.R.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Dr. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión
de Servicios Asistenciales
Ministerio de Salud
MN 83454 MM265
MÉDICO NEFRÓLOGO